Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Air**a**s

LA PLATA, 19 ABR 2010

VISTO que mediante expediente Nº 21100 - 805.039/10 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Director de Automotores del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, presentada por Norberto Daniel SAVES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Automotores, presentada por Norberto Daniel SAVES (DNI 12.662.518 – clase 1958), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 253/08.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido,

archivar.

ECRETO Nº350

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Ernesto Stornelli Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

